

RESUMEN EJECUTIVO
CSC/UAI/CUMP/N° 02/2023

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento al Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna, a la instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorandum CSC U.A.I. N°006/2023, se efectuó la Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2022, de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

El objetivo de la verificación es emitir una opinión independiente sobre del cumplimiento del Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2022, con el propósito de comprobar la existencia o no de doble percepción.

El objeto de la verificación comprende la información y documentación relacionada al control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor Público con el propósito de comprobar la existencia o no de doble percepción en las gestiones 2022.

Como resultado de evaluación de la Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, con alcance al 31 de diciembre De 2022, con el propósito de comprobar la existencia o no de doble percepción de la Caja de Salud de Caminos y R.A., la Unidad de Auditoría Interna considera oportuno informar, para conocimiento y acción correctiva inmediata lo siguiente:

- 3.1.** Ausencia de procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- 3.2.** Remuneración percibida por un funcionario mayor al total ganado por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia
- 3.3.** Funcionario tiene Ítem distinto al que presta servicio

- 3.4. Cobros de Aguinaldo por funcionarios que trabajan en más de una institución
- 3.5. Pago en demasía a un Funcionario
- 3.6. Funcionario que contaba con Incapacidad Temporal por enfermedad, asistió a su otra fuente laboral donde si prestó servicios
- 3.7. Funcionarios no cumplen con la Compatibilidad horaria
- 3.8. Funcionarios no cumplieron con los horarios de trabajo que les corresponden
- 3.9. Errores en los Reportes de Asistencia del marcado biométrico
- 3.10. Documentación No proporcionada

La Paz, diciembre de 2023